

RESOLUCIÓN 128/2024

En Guadalajara, Jalisco, a los 03 días del mes de junio del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL120/2024** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES, EVALUACIONES Y ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS, PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios número:

- **DGAS/0999/2024**, de fecha 29 de abril del año 2024, suscrito por el Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales, y por el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, en su carácter de Director General de Administración y Sistemas, ambos de la Secretaría de la Hacienda Pública.
- **0221/6/2024**, de fecha 08 de abril del año 2024, **281/6/2024**, de fecha 22 de abril del año 2024, y **313/6/2024**, de fecha 25 de abril del año 2024, suscritos por el Maestro Esteban Petersen Cortés, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación.
- **SEMADET/DGA/No. 357/2024**, de fecha 30 de abril del año 2024, suscrito por Teresa Álvarez González, en su carácter de Directora General Administrativa B de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
- **DA/425/2024**, y **DA-00428-2024**, de fecha 25 de abril del año 2024, suscritos por la Lic. Ada Lucía Aguirre Varela, en su carácter de Directora Administrativa, y por Gabriela Denisse Briones Reyes, en su carácter de Jefa de Adquisiciones de Cultura, ambas de la Secretaría de Cultura.
- **ST/DGA/508/2024**, y **ST/DGA/509/2024**, de fecha 29 de abril del año 2024, suscritos por el Lic. Israel Antonio Moreno Vera, en su carácter de Director General Administrativo, y por la Mtra. Carolina González Angulo, en su carácter de Directora de Recursos Financieros, ambos de la Secretaría de Transporte.
- **SISEMH/DA/RM/053/2024**, de fecha 08 de marzo del año 2024, suscrito por María Elena García Trujillo, en su carácter de Subsecretaria de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y por Edgar Eduardo Grajeda Hernández, en su carácter de Director Administrativo, ambos de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición de *servicios integrales* bajo la modalidad de Licitación Pública, misma que se identificó como Licitación Pública Local número **LPL120/2024** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES, EVALUACIONES Y ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS, PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**, en lo subsecuente la **“LICITACIÓN”**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 13 de mayo del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **“LEY”**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **“REGLAMENTO”**), con fecha 17 de mayo del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **“LICITACIÓN”**.

4.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 21 de mayo del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del **“REGLAMENTO”**, desahogando la misma la C. Karla Soledad Méndez Sandoval, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, con la asistencia de Lidia Marcela López López, en su carácter de Jefa de Departamento de Capacitación y Desarrollo, Edgar Guerrero Campos, en su carácter de Coordinador de la Dirección General de la Delegaciones, Sandra Fernández Piñera, en su carácter de Encargada de Estadística del Área de Articulación con el Sector Productivo, Claudia Margarita Rosales Galindo, en su carácter de Enlace de Capacitación de Personal, todos ellos de la Secretaría de Educación, la C. Fabiola Livier Ochoa Villanueva, de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, el C. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, en su carácter de Director de Área de Transporte de Pasajeros de la Secretaría de Transporte, Kenia Elizabeth Fuentes García, en su carácter de Coordinador Ejecutivo A de la Secretaría de Cultura, Héctor Benedicto Gómez Aguilar, en su carácter de Coordinador Especializado de la Secretaría de la Hacienda Pública, y Ángel Alfonso García Tornero, en su carácter de Coordinador Especializado de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, a la cual se registraron los participantes **IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.**, y **CORPORACIÓN REHOVOT, S.A. DE**

C.V., en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

5.- Con fecha 27 de mayo del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **CORPORACIÓN REHOVOT, S.A. DE C.V.**, **DESARROLLO HUMANO DE JALISCO, S.C.**, **EDUCACIÓN INNOVACIÓN Y CULTURA, S.C.**, **RODRIGO GUILLERMO VALDIVIA IBARRA, SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, A.C.**, **IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.**, **INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.**, **ESTRATEGIAS INTEGRALES RIMPET, S.C.**, **TERRA DE MONTES, S.A. DE C.V.**, y **SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE, S.C.**, como lo establece el artículo 65 de la “LEY”.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **CORPORACIÓN REHOVOT, S.A. DE C.V.**, **DESARROLLO HUMANO DE JALISCO, S.C.**, **EDUCACIÓN INNOVACIÓN Y CULTURA, S.C.**, **RODRIGO GUILLERMO VALDIVIA IBARRA, SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, A.C.**, **IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.**, **INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.**, **ESTRATEGIAS INTEGRALES RIMPET, S.C.**, **TERRA DE MONTES, S.A. DE C.V.**, y **SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE, S.C.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la “LICITACIÓN”, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la “LEY”, y el artículo 68 del “REGLAMENTO”, la C. Karla Soledad Méndez Sandoval, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

PARTICIPANTE	1. CORPORACIÓN REHOVOT S.A. DE C.V.	2. DESARROLLO HUMANO DE JALISCO S.C.	3. EDUCACIÓN INNOVACIÓN Y CULTURA A.C.	4. RODRIGO GUILLERMO VALDIVIA IBARRA
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (PRESENTA DOMICILIO EN CDMX, Y EN DOCTOS DE ACREDITACIÓN Y EN PADRÓN DE PROVEEDORES SE INDICA DOMICILIO EN CDMX)
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD APORTAR)	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD APORTAR)	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD APORTAR)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTAR)
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes “BASES”.	CUMPLE	NO CUMPLE (NO PRESENTA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO SAT EN SENTIDO POSITIVO)	CUMPLE	NO CUMPLE (CÓDIGO QR ESTÁ ILEGIBLE EN OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO SAT EN SENTIDO POSITIVO)
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	NO CUMPLE (IMAGEN ILEGIBLE)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PARTICIPANTE	5. SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C.	6. IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL A.C.	7. INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	8. SPERTO DIGITAL S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	NO CUMPLE (PRESENTA DOMICILIO EN CDMX, Y EN DOCTOS Y EN PADRÓN DE PROVEEDORES SE INDICA DOMICILIO EN CDMX)	CUMPLE	NO CUMPLE (PRESENTA DOMICILIO EN MONTERREY, Y EN DOCTOS Y EN PADRÓN DE PROVEEDORES SE INDICA DOMICILIO EN MONTERREY)	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTAR)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTAR)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTAR)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTAR)
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	NO CUMPLE (NO PRESENTA DOCUMENTO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PARTICIPANTE	9. ESTRATEGIAS INTEGRALES RIMPET S.C.	10. TERRA DE MONTES S.A. DE C.V.	11. SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE S.C.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTAR)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTAR)	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD APORTAR)
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	REVISAR LO DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN	NO CUMPLE (PRESENTA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VENCIDA)
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se han obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

- Mediante oficio número **067/2024** de fecha 29 del mes de mayo del año 2024, validado por Carmen Yolanda Quintero Reyes, en su carácter de Titular de la Comisión Estatal para la Mejora Continua, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA 2.
DESARROLLO HUMANO DE JALISCO, S.C.
Capacidad del licitante

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos; así como determinar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. A este rubro se le otorgarán 24 puntos distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR		Puntos a otorgar por elemento evaluado
I. De la capacidad del licitante		20
a) Capacidad del equipo de trabajo		
1° Experiencia		
Experiencia del Responsable de proyecto. Tener experiencia como asesor, investigador y formador de la primera infancia		
	De uno a dos proyectos	5
	De tres a cuatro proyectos	
Experiencia en el diseño e implementación de modelos de escalabilidad de políticas públicas nacionales o internacionales		
	De uno a dos proyectos / experiencia laboral	
	De tres a cuatro proyectos / experiencia laboral	6
Subtotal:		11
2° Conocimientos Académicos/profesionales		
Conocimientos del Responsable de proyecto y los miembros del equipo de trabajo.		
Si cuenta con estudios de Maestría o Doctorado en educación, políticas públicas o afines		
	Con Maestría	3
	Con Doctorado	
Conocimientos del Responsable de proyecto y/o uno de los miembros del equipo. Al menos uno de los miembros del equipo deberá contar con experiencia en formación para la primera infancia, o políticas públicas		
	Un Curso	
	Un diplomado	4
Conocimientos de los miembros del equipo de trabajo. Si cuentan colaboraciones en procesos de formación, asesoría, o investigación para la primera infancia		
	Un curso o taller	
	Un diplomado	2
Subtotal:		9

Experiencia y especialidad del licitante

Se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza a los que son objeto de la presente licitación. A este rubro se le otorgarán 20 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR		Puntos a otorgar por elemento evaluado
II. De la experiencia y especialidad del licitante y/o en su defecto los integrantes del equipo de trabajo.		19
a) Experiencia		
1. Experiencia del licitante en realización de talleres y/o capacitaciones en temas sobre: Primera infancia, política pública, modelos educativos, enfoque de género, formación de formadores.		
	Uno o dos años de experiencia	
	Tres o más años de experiencia	6
2. Experiencia del licitante en la impartición de conferencias y/o cursos en las áreas de: primera infancia, política pública, modelos educativos y enfoque de género, formación de formadores.		
	Uno a dos años de experiencia	
	Tres o más años de experiencias	5
3. Experiencia del licitante en ejecución de proyectos y programas encaminados a mejorar el desarrollo de competencias docentes, educación, concientización de problemas de la práctica docente y atención a la primera infancia.		
	De uno a dos años de experiencia	4
	Tres o más años de experiencia	
Subtotal:		15
b) Cumplimiento de contratos		
Contratos celebrados con anterioridad, acompañados de su liberación de fianza o carta de entera satisfacción, cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de formación de formadores, primera infancia		
	De dos a tres contratos- Astronomía Tribu – proyectos socioeducativos para comunidades educativas de la red FAFI – CASAS HOGARES- Estudio de factibilidad sobre los bonos de impacto social	
	De tres a más contratos	4
Subtotal:		4

Propuesta de trabajo

Consiste en evaluar la metodología, el programa de trabajo y la organización propuesta por el licitante que garantice el cumplimiento del contrato. A este rubro se le otorgarán 18 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR		Puntos a otorgar por elemento evaluado	
III. De la propuesta de trabajo		13	
Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, especificar cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo; el cronograma y temática del curso. Así mismo el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente licitación.			
	Metodología que permita alcanzar el objetivo de la capacitación y propone herramientas para la mejora de las prácticas y el acompañamiento docente.	7	
	Programa de trabajo con propuesta de desarrollo por tema y cronograma de actividades para la realización de esta capacitación, de acuerdo al objetivo del curso y a los tiempos requeridos.	6	
	Esquema estructural de la organización del equipo de trabajo (recursos humanos-instructores) para el desarrollo de esta capacitación.		

Aspecto en valoración	Puntaje ponderado máximo a obtener	Partida 2	
		Desarrollo Humano de Jalisco, S.C. (ProSociedad)	
I.	24	20	
II.	20	19	
III.	18	13	
Total	62	52	
Observaciones		<p>Punto I: En el apartado de la capacidad del licitante, la experiencia de los responsables del proyecto se identifica una participación en 2 proyectos relevantes de diseño de política pública nacional e internacional y dos de los tres responsables cuenta con maestría y uno con doctorado. Por lo que se otorga 20 puntos.</p> <p>Punto II: En los documentos presentados se cuenta con 5 años de experiencia en acompañamiento para el diseño de política pública, y formación en temáticas para la atención a la primera infancia presentando documentos que lo sustentan. Por lo que se otorga 19 puntos</p> <p>Parte III: Se cuenta con una amplia explicación de la metodología de trabajo, así como el programa con las temáticas pertinentes para la formación de formadores de primera infancia, sin embargo, no cuenta con el esquema de la organización del equipo de trabajo para desarrollar la capacitación. Por lo que se otorga 13 puntos.</p> <p>CUMPLE con los requerimientos técnicos para la realización del servicio debido a que obtuvo 52 puntos</p>	

Considerando que el máximo de puntos a obtener es de **62** y el mínimo **47**, se considera una propuesta solvente al haber obtenido **52 puntos**.

- Mediante oficio número **ASP/376/421/2024** de fecha 30 del mes de mayo del año 2024, validado por Francisco Salazar Madera, en su carácter de Titular del Área de Articulación con el Sector Productivo de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA 3.

Capacidad del licitante

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como determinar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. A este rubro se le otorgarán 18 puntos distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Estrategias Integrales RIMPET, S.C.	Educación Innovación y Cultura AC
---------------------	--	-------------------------------------	-----------------------------------

I. DE LA CAPACIDAD DEL LICITANTE			
a) Capacidad de los recursos humanos	18		
1° Experiencia			
1. La institución deberá ser local y que acredite contar con 10 años de experiencia en el servicio de educación continua, superior y de postgrados.			
Incorporada	0.5	0	0.5
Convenios internacionales para aplicación de estancias cortas de investigación, vigentes.	2	0	0
2. Certificaciones, premios o reconocimientos que garantice la excelencia académica.			
De dos a tres certificación/ premio /reconocimiento	0.5	0	
De cuatro a cinco certificación/ premio /reconocimiento	2.5	0	2.5
Subtotal:	5	0	3
2° Conocimientos Académicos/profesionales			
1. Nivel académico de personal docente			
Si cuenta con estudios de Maestría o Doctorado en la formación a las asignaturas requeridas.			
Con Maestría	1	1	1
Con Doctorado	3	3	3
Si cuenta diplomados en alineado al contenido temático..			
Un diplomado	2	0	2
2. Conocimientos de los miembros del equipo de trabajo.			
Si cuenta con estudios de Licenciatura, Maestría o Doctorado.			
Con Licenciatura	1	0	1
Con Maestría o Doctorado	3	0	3
Si cuenta con formación y/o capacitación en cursos, talleres, diplomados o especialidad en el desarrollo de educación virtual, actualización, asesoría/ mentoría universitaria, identidad institucional y género.			
Un curso o taller	0.5	0	0
Un diplomado	1	0	0
Subtotal:	9	4	10
3° Condiciones materiales y logística			
1. El licitante acredita contar con los espacios físicos, recursos técnicos y tecnológicos necesarios para la implementación del curso, necesarios para la impartición de las plenarios y sesiones de equipos de trabajo de manera presencial, tales como: aulas para plenarios y para actividades de estudio en equipo de trabajo, equipadas con proyectores, pizarrones/pintarrones y pantallas de TV, contactos eléctricos, acceso internet y cableado para proyectar desde laptops de los participantes.			
Subtotal:	2	2	2
4° Existencia de relación laboral entre el licitante y los integrantes del equipo de trabajo.			
Acreditación de la existencia de la relación laboral previa entre el licitante y los integrantes del equipo de trabajo.			
Subtotal:	0.5	0	0.5
a) Impulso de MIPYME.			
En caso de que el licitante cuente con desarrollo, asesoramiento y/o acompañamiento en el impulso de MIPYME, a través de incubadoras empresas y escuelas de negocios propias o derivadas de la institución.			
Subtotal:	1	0	1
b) Políticas y prácticas de igualdad de género			
Políticas y prácticas de igualdad de género.			
Subtotal:	0.5	0	0.5
Subtotal:	2	0	2

Experiencia y especialidad del licitante

Se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza a los que son objeto de la presente invitación. A este rubro se le otorgarán 20 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	Puntos a otorgar por elemento evaluado		
II. De la experiencia y especialidad del licitante y/o en su defecto los integrantes del equipo de trabajo.	20		
a) Experiencia			
1. Plantilla de personal docente deberán de incluir a docentes que sean parte del SNI			
De un docente a cinco	2	0	
De cinco docentes a mas	5	0	5
2. Experiencia del licitante en la impartición de conferencias, cursos, seminarios, diplomados, licenciaturas, especialidades o postgrados en las áreas de gestión documental			
Uno a dos programas	2	0	
Tres o más programas	5	0	5
3. Experiencia del licitante en ejecución de proyectos y programas encaminados a mejorar el desarrollo de competencias directivas en gestión documental			
De uno a dos	2	2	
Tres o más	6	0	6
Subtotal:	16	2	16
b) Especialidad			
1. Contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de capacitación sobre temas para el fortalecimiento a directivos o sobre la mejora en las competencias profesionales de los directivos en planeación y gestión estratégica en la institución universitaria o sus sedes derivadas.			
De dos a tres contratos	2	0	
De tres a más contratos	4	0	4
Subtotal:	4	0	4

Propuesta de trabajo

Consiste en evaluar la metodología, el programa de trabajo y la organización propuesta por el licitante que garantice el cumplimiento del contrato. A este rubro se le otorgarán 12 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	Puntos a otorgar por elemento evaluado		
III. De la propuesta de trabajo	12		
1. Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, especificar cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo; el cronograma y temática del curso. Así mismo el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente invitación.			
Metodología que permita alcanzar el objetivo de la capacitación y propone herramientas para la mejora de las prácticas en la Coordinación de actividades de gestión documental.	3	3	3
Esquema estructural de la organización del equipo de trabajo (recursos humanos-instructores) para el desarrollo de esta capacitación.	2	2	2
Programa de trabajo de acuerdo a la ficha técnica; la propuesta sobre la temática para el desarrollo del taller y el cronograma de actividades para la realización de esta formación, capacitación y alineación de manera presencial y con equivalencia de créditos de nivel 4 según el Clasificador Internacional Normalizado de Educación (CINE); y de acuerdo al Marco Mexicano de Cualificación (MMC).	3	0	3
Validez de la Capacitación El programa de capacitación deberá contar con la equivalencia de créditos de acuerdo al nivel de complejidad MMC y el SAATCA, de la Secretaría de Educación Pública. La asignación y transferencia de créditos deberá realizarse bajo los esquemas normados en el MMC/ SAATCA: Lateral, Descendente y Descendente, propiamente descritos en la ficha técnica.	4	0	4
Subtotal:	12	5	12

Cumplimiento de Contratos

Este rubro se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de servicios de la misma naturaleza al objeto de esta invitación, que hubieran sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona. A este rubro se le otorgarán 10 puntos, integrados de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	Puntos a otorgar por elemento evaluado		
IV. Cumplimiento de contrato	10		
1. Contratos celebrados cuyo objeto sea similar a la realización de la capacitación y formación en actividades de administración o control documental.			
De dos a tres	5	0	
De tres a más contratos	10	0	10
Subtotal:	10	0	10
TOTAL		13	59

Por cuanto hace al participante **EDUCACIÓN INNOVACIÓN Y CULTURA, A.C.**, su propuesta se considera **técnicamente solvente** y por lo tanto **es susceptible de evaluarse económicamente** toda vez que en la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en la matriz de evaluación obtuvo **59 puntos**, respectivamente, siendo superior al mínimo requerido de **45 puntos**.

PARTIDA 4.

Capacidad del licitante

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como determinar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. A este rubro se le otorgarán 18 puntos distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Estrategias Integrales RIMPET, S.C.	Educación Innovación y Cultura AC	Sociedad Panamericana de Estudios Empresariales AC
I. DE LA CAPACIDAD DEL LICITANTE	18			
a) Capacidad de los recursos humanos				
1° Experiencia				
1. La institución deberá ser local y que acredite contar con 10 años de experiencia en el servicio de educación continua, superior y de postgrados.				
Incorporada	0.5	0	0.5	0.5
Convenios internacionales para aplicación de estancias cortas de investigación, vigentes.	2	0	0	2
2. Certificaciones, premios o reconocimientos que garantice la excelencia académica.				
De dos a tres certificación/ premio /reconocimiento	0.5	0		
De cuatro a cinco certificación/ premio /reconocimiento	2.5	0	2.5	2.5
Subtotal:	5	0	3	5
2° Conocimientos Académicos/profesionales				
1. Nivel académico de personal docente				
Si cuenta con estudios de Maestría o Doctorado en la formación a las asignaturas requeridas.				
Con Maestría	1	1	1	1
Con Doctorado	3	3	3	3
Si cuenta diplomados en alineado al contenido temático..				

Un diplomado	2	0	2	2
2. Conocimientos de los miembros del equipo de trabajo.				
Si cuenta con estudios de Licenciatura, Maestría o Doctorado.				
Con Licenciatura	1	0	1	1
Con Maestría o Doctorado	3	0	3	3
Si cuenta con formación y/o capacitación en cursos, talleres, diplomados o especialidad en el desarrollo de educación virtual, actualización, asesoría/ mentoría universitaria, identidad institucional y género.				
Un curso o taller	0.5	0	0	0.5
Un diplomado	1	0		1
Subtotal:	9	4	10	11.5
3° Condiciones materiales y logística				
1. El licitante acredita contar con los espacios físicos, recursos técnicos y tecnológicos necesarios para la implementación del curso, necesarios para la impartición de las plenarios y sesiones de equipos de trabajo de manera presencial, tales como: aulas para plenarios y para actividades de estudio en equipo de trabajo, equipadas con proyectores, pizarrones/pintarones y pantallas de TV, contactos eléctricos, acceso internet y cableado para proyectar desde laptops de los participantes.				
	2	2	2	2
Subtotal:	2	2	2	2
4° Existencia de relación laboral entre el licitante y los integrantes del equipo de trabajo.				
Acreditación de la existencia de la relación laboral previa entre el licitante y los integrantes del equipo de trabajo.				
	0.5	0	0.5	0.5
a) Impulso de MIPYME.				
En caso de que el licitante cuente con desarrollo, asesoramiento y/o acompañamiento en el impulso de MIPYME, a través de incubadoras empresas y escuelas de negocios propias o derivadas de la institución.				
	1	0	1	1
b) Políticas y prácticas de igualdad de género				
Políticas y prácticas de igualdad de género.				
	0.5	0	0.5	0.5
Subtotal:	2	0	2	2

Experiencia y especialidad del licitante

Se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza a los que son objeto de la presente invitación. A este rubro se le otorgarán 20 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	Puntos a otorgar por elemento evaluado			
II. De la experiencia y especialidad del licitante y/o en su defecto los integrantes del equipo de trabajo.	20			
a) Experiencia				
1. Plantilla de personal docente deberán de incluir a docentes con experiencia empresarial y de participación en consejos administrativos y/o consultivos.				
De un docente a cinco	2	0	2	
De cinco docentes a más	5	0	0	5
2. Experiencia del licitante en la impartición de conferencias, cursos, seminarios, diplomados, licenciaturas, especialidades o postgrados en las áreas de habilidades directivas.				
Uno a dos programas	2	0		
Tres o más programas	5	0	5	5
3. Experiencia del licitante en ejecución de proyectos y programas encaminados a mejorar las habilidades directivas con análisis de casos reales.				
De uno a dos	2	0		
Tres o más	6	0	6	6
Subtotal:	16	0	13	16
b) Especialidad				
1. Servicios prestados con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de capacitación sobre temas para el fortalecimiento a directivos o sobre la mejora en las competencias profesionales de los directivos en proceso de cierre de proyectos.				
De dos a tres contratos	2	2		
De tres a más contratos	4	0	4	4
Subtotal:	4	2	4	4

Propuesta de trabajo

Consiste en evaluar la metodología, el programa de trabajo y la organización propuesta por el licitante que garantice el cumplimiento del contrato. A este rubro se le otorgarán 12 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	Puntos a otorgar por elemento evaluado			
III. De la propuesta de trabajo	12			
1. Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, especificar cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo; el cronograma y temática del curso. Así mismo el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente invitación.				
Metodología que permita alcanzar el objetivo de la capacitación y propone herramientas para la mejora de las prácticas de las habilidades directivas.	3	3	3	3
Esquema estructural de la organización del equipo de trabajo (recursos humanos-instructores) para el desarrollo de esta capacitación.	2	2	2	2

Programa de trabajo de acuerdo a la ficha técnica; la propuesta sobre la temática de la ficha técnica para el desarrollo del curso y el cronograma de actividades para la realización de esta formación y capacitación de manera virtual y presencial con equivalencia de créditos de acuerdo al Clasificador Internacional Normalizado de Educación (CINE) y al Marco Mexicano de Cualificación (MMC).	3	0	3	3
Validez de la Capacitación El programa de capacitación deberá contar con la equivalencia de créditos de acuerdo al nivel de complejidad MMC y el SAATCA, de la Secretaría de Educación Pública. La asignación y transferencia de créditos deberá realizarse bajo los esquemas normados en el MMC/ SAATCA: Lateral, Descendente y Descendente, propiamente descritos en la ficha técnica.	4	0	4	0
Subtotal:	12	5	12	8

Cumplimiento de Contratos

Este rubro se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de servicios de la misma naturaleza al objeto de esta invitación, que hubieran sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona. A este rubro se le otorgarán 10 puntos, integrados de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR		Puntos a otorgar por elemento evaluado			
IV. Cumplimiento de contrato		10			
	1. Servicios prestados cuyo objeto sea similar a la realización de la capacitación y formación a personal directivo.				
	De dos a tres	5			
	De tres a más contratos	10		10	10
	Subtotal:	10	0	10	10
TOTAL			13	56	58.5

Por cuanto hace al participante **EDUCACIÓN INNOVACIÓN Y CULTURA, A.C.**, su propuesta se considera **técnicamente solvente** y por lo tanto **es susceptible de evaluarse económicamente** toda vez que en la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en la matriz de evaluación obtuvo **59 puntos**, respectivamente, siendo superior al mínimo requerido de **45 puntos**.

- Mediante oficio número **AA/932/411/2024** de fecha 30 del mes de mayo del año 2024, validado por Guadalupe Suárez Trejo, en su carácter de Titular del Área Académica de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA 5.

Capacidad del licitante

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como determinar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. A este rubro se le otorgarán **18 puntos** distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Educación Innovación y cultura, A.C	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Método de evaluación
I. DE LA CAPACIDAD DEL LICITANTE	18				
1° Experiencia y Reconocimientos					
a) La institución universitaria u organismo deberá ser local y que acredite contar con 10 años de experiencia en el servicio de educación continua, media superior, superior y de postgrados.				Copia simple de documentos que comprueben la incorporación ante SEP, SEJ y/o SICyT; en caso de ser Organismo Público Descentralizado y/o Autónomo, presentar decreto de creación.	Se revisarán documentos de acreditación de elementos a evaluar.
Convenios nacionales e internacionales. Documento que acredite la antigüedad en el servicio de educación.	0.5				
Cuenta con la Incorporación.	2.5	2.5	2.5		
b) Certificaciones, premios o reconocimientos que garantice la excelencia académica y/o ranking.				Evidencias de las instancias y/o acuerdos creados para vincularse con otras universidades y redes.	
De uno a dos documentos de certificación, premios y/o reconocimientos.	0.5				
De tres a cuatro documentos de certificación, premios y/o reconocimientos.	2.5	2.5	2.5	Copia simple del documento que demuestre la obtención de la certificación, premio, reconocimiento o ranking.	

Suma:		5	5	5	
2° Conocimientos Académicos / Profesionales del recurso humano					
a) Si cuentan los miembros del equipo de trabajo con estudios a nivel maestría o doctorado en educación, en psicología educativa, en ciencias sociales, en política pública, en economía, en matemáticas o afines.					Copia simple de documentos oficiales que comprueben la formación profesional o capacitación que se solicita y afines al contenido temático.
Con Maestría	2				
Con Doctorado	4	4	4		
b) Si cuenta con estudios y conocimientos los miembros del equipo de trabajo en política pública, educación, ciencias sociales, matemáticas, estadísticas o procesos de investigación o afines.					
Con cursos o diplomados	2				
Con Licenciatura	4	4	4		
Suma:	8	8	8		
3° Condiciones materiales y de logística					
El licitante acredite contar con una plataforma digital propia que soporte la evaluación censal de la población meta, establezca el procedimiento a seguir, entregue el material necesario y genere los resultados en la medición del desempeño académico especificados en el anexo técnico.	3		3		Se revisara evidencias del sitio y servidor que se utilizará para alojar de manera segura los datos, reactivos e información necesaria, se revisarán los materiales a entregar y la especificación de los resultados esperados.
Suma:	3	3	3		
4° Existencia de relación laboral entre el licitante y los integrantes del equipo de trabajo.					
Acreditación de la existencia de la relación laboral previa entre el licitante y el personal propuesto que integrará el equipo de trabajo.	0.5	0	0.5		Se revisarán los documentos que acrediten la relación laboral entre el licitante y los integrantes del equipo de trabajo vigente, pueden ser contratos de servicios profesionales, recibo de alta y nómina, carta bajo protesta decir verdad del representante legal que valide la prestación de servicios profesionales.
a) Participación de discapacitados					Copia simple de documentos que acrediten la relación laboral entre el prestador del servicio y los integrantes del equipo de trabajo.
Acreditación de que cuenta con programa de apoyo a personas con discapacidad.	0.5	0	0		Altas ante el IMSS o archivos documentales del programa de apoyo a personas con discapacidad con el número de participantes o beneficiarios.
b) Impulso de MIPYME					
En caso de que el licitante cuente con desarrollo, asesoramiento y acompañamiento a emprendedores en la creación de pymes.	0.5	0.5	0.5		Se revisará el documento que compruebe la oferta de servicio, capacitación o formación.
c) Políticas y prácticas de igualdad de género					
En caso de que el licitante cuente con políticas y prácticas de igualdad de género.	0.5	0.5	0.5		Escrito bajo protesta de decir verdad en el que, la universidad u organismo, declare que aplica políticas y prácticas de igualdad de género.
Suma:	2	1.0	1.5		
Subtotal:	18	17.0	17.5		

Experiencia y especialidad del licitante

Se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza a los que son objeto de la presente invitación. A este rubro se le otorgarán **20 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Educación Innovación y cultura, A.C	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Método de evaluación
II. DE LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Y/O EN SU DEFECTO DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO.	20				
1° Experiencia					
a) Que el recurso humano del equipo de trabajo sean parte del SNI (Sistema Nacional de Investigadores) con experiencia en trabajos de evaluación, estadísticas e investigación.				Cédula o comprobante emitido por la CONACYT	Se revisarán los documentos comprobatorios (copias simples) oficiales que avalen su registro en el
De uno a dos docentes	3				
De tres a más docentes	6	6	6		

b)	Experiencia del equipo de trabajo como profesores investigadores, consultores, coordinadores de áreas, enfocados a proyectos de evaluación en educación media superior, superior o afín.	De uno a dos evidencias	3			Documentos que compruebe la prestación de sus servicios profesionales.	Sistema Nacional de Investigadores. Se revisará que el documento comprobatorio de prestación de servicio, corresponda a las actividades señaladas.
		De tres o más evidencias	6	6	6		
c)	Experiencia del licitante en ejecución de proyectos y programas encaminados a mejorar el desempeño académico a nivel media superior.	De uno a dos proyectos o programas	2			Copia del documentos que compruebe la realización de proyecto y/o programas educativos.	Se revisará la participación en programas y proyecto educativos.
		De tres o más proyectos o programas	4	4	4		
Suma:			16	16	16		
2° Especialidad							
a)	Contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de evaluación académica en el nivel de educación media superior, superior, o temas afines sobre la medición de la calidad en la educación.	De uno a dos contratos	2			Copia simple de contratos, convenios, proyectos o acuerdos celebrados con empresas o instituciones públicas o privadas.	Se revisará el objeto de los contratos u oficios o convenios que comprueben la prestación del servicio.
		De tres a más contratos	4	4	4		
Suma:			4	4	4		
Subtotal:			20	20	20		

Propuesta de trabajo

Consiste en evaluar la metodología, el programa de trabajo y la organización propuesta por el licitante que garantice el cumplimiento del contrato. A este rubro se le otorgarán **12 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Educación Innovación y cultura, A.C	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Método de evaluación
III. DE LA PROPUESTA DE TRABAJO	12				
1. Para evaluar este rubro, se considera la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para proporcionar este servicio; especificar la metodología que se aplicará, el cronograma y descripción de actividades y/o acciones a realizar, así como el esquema conforme al cual se estructura la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con el objetivo de este servicio y de las especificaciones señaladas en el anexo técnico.					
Metodología que permita alcanzar el objetivo de la evaluación en el desempeño académico de los alumnos de educación medio superior por grado escolaridad y modalidad educativa y el mecanismo para establecer las propuestas de estrategias de reforzamiento en el aprendizaje.	4	Documento que explique la Metodología a utilizar de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	4	4	Se revisará el cumplimiento de estos aspectos en la propuesta técnica.
Esquema estructural de la organización del equipo de trabajo (recurso humanos) para el desarrollo de este proyecto de evaluación.	2	Documento con el esquema estructural del equipo de trabajo.	2	2	
Programa de trabajo de acuerdo al anexo técnico; la propuesta evaluación y diagnóstico estatal aplicado a la población cursante de la formación en educación media superior en todos los grados escolares; a fin de identificar la formación necesaria, complementaria e imprescindible para perfeccionar las competencias integrales y transversales de los estudiantes, en las áreas de matemáticas, comunicación y ciencias, siendo estas asociadas con la pesquisa de información integral de dicha población, tales como el origen étnico, carácter socioeconómico, cultural y psicológico.	6	Documento con los temas y el cronograma de trabajo de conformidad con lo requerido por el solicitante.	6	6	
Subtotal:	12		12	12	

Cumplimiento de Contratos

Este rubro se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de servicios de la misma naturaleza al objeto de esta invitación, que hubieran sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona. A este rubro se le otorgarán **10 puntos**, integrados de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Educación Innovación y cultura, A.C	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Método de evaluación
IV. Cumplimiento de contrato	10				

1. Contratos celebrados cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de evaluación de desempeño académico en alumnos de educación media superior por grado de escolaridad y modalidad educativa, o en temas relacionados con la medición de la calidad educativa en media superior, superior, o en temas afines.				Copia simple de contratos, convenios, proyectos o acuerdos celebrados con anterioridad.	Se revisará el objeto de los contratos u oficio o convenios o acuerdos que comprueben el periodo de experiencia del licitante.	
	De dos a tres contrato o convenio o proyecto.	5	5			
	De cuatro a más contrato o convenio o proyecto.	10				10
Subtotal:		10	5	10		
Gran Total:		60	54	59.5		

Por cuanto hace al participante **EDUCACIÓN INNOVACIÓN Y CULTURA, A.C.**, su propuesta se considera **técnicamente solvente** y por lo tanto **es susceptible de evaluarse económicamente** toda vez que en la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en la matriz de evaluación obtuvo **54 puntos**.

- Mediante oficio número **PROEPA No. 0023/2024** de fecha 31 del mes de mayo del año 2024, validado por Fabiola Livier Ochoa Villanueva, en su carácter de Enlace Administrativo G de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, mismo que se expone a continuación:

PART	CANT	UM	DESCRIPCIÓN	SPERTO DIGITAL S.A. DE C.V.	SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE S.C.
6	1	Servicio(s)	Servicio de digitalización de información escaneo masivo (según anexo técnico)	Si cumple técnicamente	No cumple técnicamente Menciona la cantidad de 139,00 (SIC) debiendo ser 139,000 imágenes De acuerdo al numeral 5. Obligaciones de los Participantes del anexo técnico No presenta Cronograma de trabajo por semana en el que debe indicar: La cantidad de personas que designará para otorgar el servicio. Lista de equipos de cómputo y digitalización que utilizará para cumplir el servicio en tiempo y forma, incluyendo nombre, marca y modelo de los equipos a utilizar.

- Mediante oficio número **DGIP/145/2024** de fecha 28 del mes de mayo del año 2024, validado por Kenia Elizabeth Fuentes García, en su carácter de Coordinador Ejecutivo A de la Secretaría de Cultura, mismo que se expone a continuación:

NO. SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	TERRA DE MONTES S.A. DE C.V.
13-034-2024	7	1	SERVICIO(S)	HOSPEDAJE, PARA LOS PARTICIPANTES DEL "XXIII ENCUENTRO NACIONAL DE MARIACHI TRADICIONAL", DEL 14 AL 19 DE AGOSTO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO
13-034-2024	8	1	SERVICIO(S)	ALIMENTACIÓN, PARA LOS PARTICIPANTES DEL "XXIII ENCUENTRO NACIONAL DE MARIACHI TRADICIONAL", DEL 14 AL 19 DE AGOSTO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO
13-035-2024	9	1	SERVICIO(S)	HOSPEDAJE PARA LAS PERSONAS QUE PARTICIPARÁN EN EL CONCURSO DE MARIACHI INFANTIL Y JUVENIL 2024, A CELEBRARSE LOS DÍAS 19, 20, 21 Y 22 DE JULIO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUDALAJARA, JALISCO.	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO
13-035-2024	10	1	SERVICIO(S)	ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS QUE PARTICIPARÁN EN EL CONCURSO DE MARIACHI INFANTIL Y JUVENIL 2024, A CELEBRARSE LOS DÍAS 19, 20, 21 Y 22 DE JULIO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO

- Mediante oficio número **ST/DGA/DRM/110/2024** de fecha 29 del mes de mayo del año 2024, validado por el Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, de la Dirección General de Transporte Público de la Secretaría de Transporte, mismo que se expone a continuación:

NO. SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL A.C.	CORPORACIÓN REHOVOT S.A. DE C.V.
15-007-2024	11	1	SERVICIO(S)	ESTUDIO DE ELABORACIÓN DE MODELO FINANCIERO PARA LOS CORREDORES DE MOVILIDAD MASIVA DENOMINADOS BRT-AEROPUERTO Y MI TRANSPORTE ELECTRICO (RUTA C-98)	a) Si cumple técnicamente con la documentación solicitada, respecto a la carta compromiso de tiempo de ejecución para la entrega del estudio en un plazo no mayor a 60 días naturales.	a) Si cumple técnicamente con la documentación solicitada, respecto a la carta compromiso de tiempo de ejecución para la entrega del estudio en

				EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	<p>b) Si cumple técnicamente con la documentación solicitada, respecto a presentar curriculum de la (s) persona (s) encargada (s) de dirigir el proyecto.</p> <p>c) Si cumple técnicamente con la documentación solicitada, respecto a presentar curriculum de la empresa participante.</p> <p>d) No acredita técnicamente con la documentación solicitada, para acreditar mediante contratos, cursos y/o talleres una experiencia mínima de (1) un año en la creación de: modelos financieros aplicados al transporte público masivo, ya que el contrato que anexa a su propuesta no cumple con el mínimo de (1) un año de experiencia.</p>	<p>un plazo no mayor a 60 días naturales.</p> <p>b) Si cumple técnicamente con la documentación solicitada, respecto a presentar curriculum de la (s) persona (s) encargada (s) de dirigir el proyecto.</p> <p>c) Si cumple técnicamente con la documentación solicitada, respecto a presentar curriculum de la empresa participante.</p> <p>d) Si acredita técnicamente con la documentación solicitada, para acreditar mediante contratos, cursos y/o talleres una experiencia mínima de (1) un año en la creación de: modelos financieros aplicados al transporte público masivo.</p>
--	--	--	--	---	--	--

- Mediante oficio número **SISEMH/MEGT/SSAMVL/2568/2024** de fecha 29 del mes de mayo del año 2024, validado por Ángel Alfonso García Tornero, en su carácter de Coordinador Especializado de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA 13.

Rubro I: Capacidad de la o el licitante: Rodrigo Guillermo Valdivia Ibarra				
Elementos a evaluar		Puntuación	Puntuación	Observaciones
Subrubro	Descripción	Por elemento	obtenida	
a. Capacidad de Recursos Humanos	Experiencia			
	De la o el responsable del proyecto			
	De uno a dos proyectos de investigación afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.	1		
	De tres a cuatro proyectos de investigación afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.	3	3	
	De las y los miembros del equipo			
	De uno a dos proyectos de investigación afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.	1		
	De tres a cuatro proyectos de investigación afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.	3	3	
	Subtotal máximo	6	6	
	Conocimientos académicos/profesionales			
	De la o el responsable del proyecto			
	Si cuenta con estudios de Maestría o Doctorado en ciencias sociales o afines.			
	Con Maestría	1	1	
	Con Doctorado	2		
	Si cuenta con cursos, seminarios o diplomados en proyectos de investigación afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.			
	Un curso	1		
	Un diplomado	2	2	
	De las y los miembros del equipo			
	Si cuenta con estudios de Licenciatura, Maestría o Doctorado ciencias sociales.			
	Con Licenciatura	1		
	Con Maestría o Doctorado	2	2	
	Si cuenta con estudios complementarios en cursos, talleres, diplomados o especialidad en el desarrollo de estrategias docentes, procesos de asesoría técnica pedagógica,			



	planificación y evaluación, afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.			
	Un curso o taller	1		
	Un diplomado/especialidad	2	2	
Subtotal máximo		8	7	
b. Capacidad de Recursos Económicos y de Equipamiento	Recursos económicos que sustenten su operatividad durante el proceso a implementar.	1	0	No presenta documento que avale el rubro
	Equipamiento técnico necesario para el proceso de implementación.	1	1	
c. Participación de al menos una persona con alguna discapacidad.		0.5	0.5	
d. Participación de MIPYMES		0.5	0	
e. Igualdad de género (Documento vigente que dé cumplimiento o este relacionado a la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015).		1	0	No presenta documento que avale el rubro
Subtotal máximo del rubro I		18	14.5	

Elementos a evaluar		Puntuación Por elemento	Puntuación obtenida	Observaciones
Subrubro	Descripción			
a. Experiencia	1. Experiencia de la o el licitante en la realización de proyectos de investigación en el ámbito público estatal relacionados a las violencias en contra de las mujeres en razón de género y/o consumo problemático de sustancias.			
	De uno a tres años de experiencia	2		
	Cuatro o más años de experiencia	5	5	
	2. Experiencia de la o el licitante en la elaboración de protocolos y/o manuales de intervención para el ámbito público estatal relacionados a las violencias en contra de las mujeres en razón de género y/o consumo problemático de sustancias.			
	De uno a tres años de experiencia	2		
	Cuatro o más años de experiencia	5	5	
	3. Experiencia de la o el licitante en la publicación de investigaciones, protocolos y/o manuales de intervención para el ámbito público estatal relacionados a las violencias en contra de las mujeres en razón de género y/o consumo problemático de sustancias.			
	De una a tres publicaciones.	1		
	Cuatro o más publicaciones	3	3	
Subtotal máximo		13	13	
b. Especialidad	Contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de investigación del contexto sociocultural de las causas y consecuencias de las violencias en contra de las mujeres, adolescencias y niñez y/o consumo problemático de sustancias.			
	De uno a tres contratos	3		
	De tres a más contratos	7	7	
Subtotal máximo		7	7	
Subtotal máximo del rubro II		20	20	

Elementos a evaluar		Puntuación por elemento	Puntuación obtenida	Documentos probatorios
Subrubro	Descripción			
a. Metodología	Metodología que permita alcanzar el objetivo de la investigación y proponga herramientas para la obtención de resultados objetivos.	4	4	
b. Plan de Trabajo	Programa de trabajo propuesto; que permita clarificar el proceso de investigación en sus diferentes etapas y no comprometa el objetivo de la investigación.	4	4	
c. Organización	Esquema estructural de la organización del equipo de trabajo suficiente (recursos humanos-técnicos) que diferencie las actividades a desarrollar y no			

	comprometa alcanzar el objetivo de investigación	4	4	
Subtotal máximo del rubro III		12	12	
Rubro IV. Cumplimiento de contratos				
Elementos a evaluar				
	Descripción	Puntuación por elemento	Puntuación obtenida	Observaciones
	Cartas de entera satisfacción de instituciones públicas, derivadas de la realización de estudios o investigaciones relacionadas que evidencien las violencias en razón de género y/o consumo de sustancias psicoactivas.			
	De una a dos	4		
	De tres a cinco	6		
	De seis o más	10	10	
Subtotal máximo del rubro IV		10	10	
Total máximo		60	56.5	

Una vez concluida la revisión, sí es susceptible analizar económicamente debido a que cumple con el puntaje mínimo aprobatorio de 45 puntos, con un máximo de 60 puntos, habiendo obtenido 56.5 puntos.

bro I: Capacidad de la o el licitante: DESARROLLO HUMANO		S.C. (PROSOCIEDAD)		Observaciones
Subrubro	Elementos a evaluar	Puntuación Por elemento	Puntuación Obtenida	
a. Capacidad de Recursos Humanos	Experiencia			
	De la o el responsable del proyecto			
	De uno a dos proyectos de investigación afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.	1		
	De tres a cuatro proyectos de investigación afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.	3	3	
	De las y los miembros del equipo			
	De uno a dos proyectos de investigación afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.	1		
	De tres a cuatro proyectos de investigación afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.	3	3	
	Subtotal máximo	6	6	
	Conocimientos académicos/profesionales			
	De la o el responsable del proyecto			
	Si cuenta con estudios de Maestría o Doctorado en ciencias sociales o afines.			
	Con Maestría	1		
	Con Doctorado	2	2	
	Si cuenta con cursos, seminarios o diplomados en proyectos de investigación afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.			
	Un curso	1	1	
Un diplomado	2			
De las y los miembros del equipo				
Si cuenta con estudios de Licenciatura, Maestría o Doctorado ciencias sociales.				
Con Licenciatura	1			
Con Maestría o Doctorado	2	2		
Si cuenta con estudios complementarios en cursos, talleres, diplomados o especialidad en el desarrollo de estrategias docentes, procesos de asesoría técnica pedagógica, planificación y evaluación, afines al solicitado, de acuerdo con el anexo técnico.				
Un curso o taller	1			
Un diplomado/especialidad	2	2		
Subtotal máximo	8	7		
b. Capacidad de Recursos Económicos y de Equipamiento	Recursos económicos que sustenten su operatividad durante el proceso a implementar.	1	0	No presenta documento que avale el rubro.
	Equipamiento técnico necesario para el proceso de implementación.	1	0	No presenta documento que avale el rubro.
c. Participación de al menos una persona con alguna discapacidad.	0.5	0		
d. Participación de MIPYMES	0.5	0	No presenta documento que avale el rubro	
e. Igualdad de género (Documento vigente que dé cumplimiento o	1	1		

este relacionado a la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015).			
Subtotal máximo del rubro I	18	14	
Rubro II: Experiencia y especialidad.			
Elementos a evaluar	Puntuación Por elemento	Puntuación Obtenida	Observaciones
Subrubro	Descripción		
c. Experiencia	1. Experiencia de la o el licitante en la realización de proyectos de investigación en el ámbito público estatal relacionados a las violencias en contra de las mujeres en razón de género y/o consumo problemático de sustancias. De uno a tres años de experiencia	2	
	Cuatro o más años de experiencia	5	5
	2. Experiencia de la o el licitante en la elaboración de protocolos y/o manuales de intervención para el ámbito público estatal relacionados a las violencias en contra de las mujeres en razón de género y/o consumo problemático de sustancias. De uno a tres años de experiencia	2	
	Cuatro o más años de experiencia	5	5
	3. Experiencia de la o el licitante en la publicación de investigaciones, protocolos y/o manuales de intervención para el ámbito público estatal relacionados a las violencias en contra de las mujeres en razón de género y/o consumo problemático de sustancias. De una a tres publicaciones.	1	
	Cuatro o más publicaciones	3	3
	Subtotal máximo	13	13
d. Especialidad	Contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de investigación del contexto sociocultural de las causas y consecuencias de las violencias en contra de las mujeres, adolescencias y niñez y/o consumo problemático de sustancias. De uno a tres contratos	3	
	De tres a más contratos	7	7
	Subtotal máximo	7	7
	20	20	
Rubro III. Propuesta de trabajo.			
Elementos a evaluar	Puntuación por elemento	Puntuación obtenida	Documentos probatorios
Subrubro	Descripción		
d. Metodología	Metodología que permita alcanzar el objetivo de la investigación y proponga herramientas para la obtención de resultados objetivos.	4	4
e. Plan de Trabajo	Programa de trabajo propuesto; que permita clarificar el proceso de investigación en sus diferentes etapas y no comprometa el objetivo de la investigación.	4	4
f. Organización	Esquema estructural de la organización del equipo de trabajo suficiente (recursos humanos-técnicos) que diferencie las actividades a desarrollar y no comprometa alcanzar el objetivo de investigación	4	4
	Subtotal máximo del rubro III	12	12
Rubro IV. Cumplimiento de contratos			
Elementos a evaluar		Puntuación por elemento	Puntuación obtenida
Descripción			Observaciones
Cartas de entera satisfacción de instituciones públicas, derivadas de la realización de estudios o investigaciones relacionadas que evidencien las violencias en razón de género y/o consumo de sustancias psicoactivas.			
De una a dos		4	
De tres a cinco		6	6
De seis o más		10	
Subtotal máximo del rubro IV		10	6
Total máximo		60	52

ap

J

30

W

W

K

Por cuanto hace al participante **EDUCACIÓN INNOVACIÓN Y CULTURA, A.C.**, su propuesta se considera **técnicamente solvente** y por lo tanto **es susceptible de evaluarse económicamente** toda vez que en la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en la matriz de evaluación obtuvo **52 puntos**.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	CORPORACION REHOVOT, S.A. DE C.V.		DESARROLLO HUMANO DE JALISCO S.C.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
03-032-2024	001	1.00	Servicio(s)	AUDITORIA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-070-2024	002	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$83,999.16	\$83,999.16
04-098-2024	003	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-098-2024	004	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-180-2024	005	1.00	Servicio(s)	EVALUACION EXTERNA DE DESEMPEÑO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
10-027-2024	006	1.00	Servicio(s)	SERVICIO DE DIGITALIZACION DE INFORMACION ESCANEADO MASIVO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-034-2024	007	1.00	Servicio(s)	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-034-2024	008	1.00	Servicio(s)	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-035-2024	009	1.00	Servicio(s)	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-035-2024	010	1.00	Servicio(s)	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
15-007-2024	011	1.00	Servicio(s)	ESTUDIO DE ELABORACION DE MODELO FINANCIERO PARA LOS CORREDORES DE MOVILIDAD MASIVA DENOMINADOS BRT-AEROPUERTO Y MI TRANSPORTE ELECTRICO (RUTA C-98) EN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	\$1,175,000.00	\$1,175,000.00	\$0.00	(NO COTIZA)
15-008-2024	012	1.00	Servicio(s)	CONSULTORIA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
39-007-2024	013	1.00	Servicio(s)	ESTUDIO EJECUTIVO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$155,000.00	\$155,000.00
					SUBTOTAL	\$1,175,000.00	SUBTOTAL	\$238,999.16
					I.V.A.	\$188,000.00	I.V.A.	\$38,239.87
					TOTAL	\$1,363,000.00	TOTAL	\$277,239.03

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	EDUCACION INNOVACION Y CULTURA, A.C.		VALDIVIA IBARRA RODRIGO GUILLERMO	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
03-032-2024	001	1.00	Servicio(s)	AUDITORIA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-070-2024	002	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-098-2024	003	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$495,000.00	\$495,000.00	\$0.00	(NO COTIZA)
04-098-2024	004	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$495,000.00	\$495,000.00	\$0.00	(NO COTIZA)
04-180-2024	005	1.00	Servicio(s)	EVALUACION EXTERNA DE DESEMPEÑO	\$1,275,000.00	\$1,275,000.00	\$0.00	(NO COTIZA)
10-027-2024	006	1.00	Servicio(s)	SERVICIO DE DIGITALIZACION DE INFORMACION ESCANEADO MASIVO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-034-2024	007	1.00	Servicio(s)	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-034-2024	008	1.00	Servicio(s)	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-035-2024	009	1.00	Servicio(s)	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-035-2024	010	1.00	Servicio(s)	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
15-007-2024	011	1.00	Servicio(s)	ESTUDIO DE ELABORACION DE MODELO FINANCIERO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	EDUCACION INNOVACION Y CULTURA, A.C.		VALDIVIA IBARRA RODRIGO GUILLERMO	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
				PARA LOS CORREDORES DE MOVILIDAD MASIVA DENOMINADOS BRT-AEROPUERTO Y MI TRANSPORTE ELECTRICO (RUTA C-98) EN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA				
15-008-2024	012	1.00	Servicio(s)	CONSULTORIA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
39-007-2024	013	1.00	Servicio(s)	ESTUDIO EJECUTIVO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$150,862.07	\$150,862.07
SUBTOTAL					\$2,265,000.00		SUBTOTAL	\$150,862.07
I.V.A.					\$0.00		I.V.A.	\$24,137.93
TOTAL					\$2,265,000.00		TOTAL	\$175,000.00

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C.		IMPACTO E INTERVENCION SOCIAL, A.C.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
03-032-2024	001	1.00	Servicio(s)	AUDITORIA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-070-2024	002	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-098-2024	003	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-098-2024	004	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$999,000.00	\$999,000.00	\$0.00	(NO COTIZA)
04-180-2024	005	1.00	Servicio(s)	EVALUACION EXTERNA DE DESEMPEÑO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
10-027-2024	006	1.00	Servicio(s)	SERVICIO DE DIGITALIZACION DE INFORMACION ESCANEADO MASIVO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-034-2024	007	1.00	Servicio(s)	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-034-2024	008	1.00	Servicio(s)	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-035-2024	009	1.00	Servicio(s)	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-035-2024	010	1.00	Servicio(s)	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
15-007-2024	011	1.00	Servicio(s)	ESTUDIO DE ELABORACION DE MODELO FINANCIERO PARA LOS CORREDORES DE MOVILIDAD MASIVA DENOMINADOS BRT-AEROPUERTO Y MI TRANSPORTE ELECTRICO (RUTA C-98) EN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$1,236,207.00	\$1,236,207.00
15-008-2024	012	1.00	Servicio(s)	CONSULTORIA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
39-007-2024	013	1.00	Servicio(s)	ESTUDIO EJECUTIVO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
SUBTOTAL					\$999,000.00		SUBTOTAL	\$1,236,207.00
I.V.A.					\$0.00		I.V.A.	\$197,793.12
TOTAL					\$999,000.00		TOTAL	\$1,434,000.12

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY		SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
03-032-2024	001	1.00	Servicio(s)	AUDITORIA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-070-2024	002	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY		SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.	
					DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.
04-098-2024	003	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-098-2024	004	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-180-2024	005	1.00	Servicio(s)	EVALUACION EXTERNA DE DESEMPEÑO	\$1,392,000.00	\$1,392,000.00	\$0.00	(NO COTIZA)
10-027-2024	006	1.00	Servicio(s)	SERVICIO DE DIGITALIZACION DE INFORMACION ESCANEO MASIVO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$119,827.00	\$119,827.00
13-034-2024	007	1.00	Servicio(s)	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-034-2024	008	1.00	Servicio(s)	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-035-2024	009	1.00	Servicio(s)	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-035-2024	010	1.00	Servicio(s)	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
15-007-2024	011	1.00	Servicio(s)	ESTUDIO DE ELABORACION DE MODELO FINANCIERO PARA LOS CORREDORES DE MOVILIDAD MASIVA DENOMINADOS BRT-AEROPUERTO Y MI TRANSPORTE ELECTRICO (RUTA C-98) EN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
15-008-2024	012	1.00	Servicio(s)	CONSULTORIA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
39-007-2024	013	1.00	Servicio(s)	ESTUDIO EJECUTIVO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
					SUBTOTAL	\$1,392,000.00	SUBTOTAL	\$119,827.00
					I.V.A.	\$0.00	I.V.A.	\$19,172.32
					TOTAL	\$1,392,000.00	TOTAL	\$138,999.32

al

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	ESTRATEGIAS INTEGRALES RIMPET, S.C.		TERRA DE MONTES, S.A. DE C.V.	
					DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.
03-032-2024	001	1.00	Servicio(s)	AUDITORIA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-070-2024	002	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
04-098-2024	003	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$497,000.00	\$497,000.00	\$0.00	(NO COTIZA)
04-098-2024	004	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$497,000.00	\$497,000.00	\$0.00	(NO COTIZA)
04-180-2024	005	1.00	Servicio(s)	EVALUACION EXTERNA DE DESEMPEÑO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
10-027-2024	006	1.00	Servicio(s)	SERVICIO DE DIGITALIZACION DE INFORMACION ESCANEO MASIVO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
13-034-2024	007	1.00	Servicio(s)	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$217,800.00	\$217,800.00
13-034-2024	008	1.00	Servicio(s)	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$263,220.00	\$263,220.00
13-035-2024	009	1.00	Servicio(s)	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$158,000.00	\$158,000.00
13-035-2024	010	1.00	Servicio(s)	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$143,336.00	\$143,336.00
15-007-2024	011	1.00	Servicio(s)	ESTUDIO DE ELABORACION DE MODELO FINANCIERO PARA LOS CORREDORES DE MOVILIDAD MASIVA DENOMINADOS BRT-AEROPUERTO Y MI TRANSPORTE ELECTRICO (RUTA C-98) EN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)
15-008-2024	012	1.00	Servicio(s)	CONSULTORIA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL AREA	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)

l

[Handwritten signatures and marks]

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES		ESTRATEGIAS INTEGRALES RIMPET, S.C.		TERRA DE MONTES, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	
				METROPOLITANA DE GUADALAJARA					
39-007-2024	013	1.00	Servicio(s)	ESTUDIO EJECUTIVO	\$0.00	(NO COTIZA)	\$0.00	(NO COTIZA)	
						SUBTOTAL	\$994,000.00	SUBTOTAL	\$782,356.00
						I.V.A.	\$0.00	I.V.A.	\$136,450.96
						TOTAL	\$994,000.00	TOTAL	\$918,806.96

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES		SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE, S.C.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	
03-032-2024	001	1.00	Servicio(s)	AUDITORIA	\$0.00	(NO COTIZA)	
04-070-2024	002	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$0.00	(NO COTIZA)	
04-098-2024	003	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$0.00	(NO COTIZA)	
04-098-2024	004	1.00	Servicio(s)	CAPACITACION ESPECIALIZADA	\$0.00	(NO COTIZA)	
04-180-2024	005	1.00	Servicio(s)	EVALUACION EXTERNA DE DESEMPEÑO	\$0.00	(NO COTIZA)	
10-027-2024	006	1.00	Servicio(s)	SERVICIO DE DIGITALIZACION DE INFORMACION ESCANEADO MASIVO	\$118,150.00	\$118,150.00	
13-034-2024	007	1.00	Servicio(s)	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	\$0.00	(NO COTIZA)	
13-034-2024	008	1.00	Servicio(s)	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	\$0.00	(NO COTIZA)	
13-035-2024	009	1.00	Servicio(s)	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	\$0.00	(NO COTIZA)	
13-035-2024	010	1.00	Servicio(s)	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	\$0.00	(NO COTIZA)	
15-007-2024	011	1.00	Servicio(s)	ESTUDIO DE ELABORACION DE MODELO FINANCIERO PARA LOS CORREDORES DE MOVILIDAD MASIVA DENOMINADOS BRT-AEROPUERTO Y MI TRANSPORTE ELECTRICO (RUTA C-98) EN EL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	\$0.00	(NO COTIZA)	
15-008-2024	012	1.00	Servicio(s)	CONSULTORIA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	\$0.00	(NO COTIZA)	
39-007-2024	013	1.00	Servicio(s)	ESTUDIO EJECUTIVO	\$0.00	(NO COTIZA)	
						SUBTOTAL	\$118,150.00
						I.V.A.	\$18,904.00
						TOTAL	\$137,054.00

III.1.- PUNTAJE DE PROPUESTA ECONÓMICA.

PARTIDA	EDUCACIÓN INNOVACIÓN Y CULTURA, A.C.
3	40.00
4	40.00
5	40.00

IV.- PUNTAJES TOTALES.

PART.	EDUCACIÓN INNOVACIÓN Y CULTURA, A.C.		
	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL
3	59.00	40.00	99.00
4	56.00	40.00	96.00
5	54.00	40.00	94.00

El presente cuadro económico fue elaborado por la C. Karla Soledad Méndez Sandoval, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS :

PRIMERO.- Por cuanto hace al participante **DESARROLLO HUMANO DE JALISCO S.C., RODRIGO GUILLERMO VALDIVIA IBARRA, SOCIEDAD PANAMERICANA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES A.C., INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY y SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE S.C.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la **"LEY"**, toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución, aunado a que sus propuestas económicas resultan ser superiores a las presentada por los participantes adjudicados y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"**.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTAS LAS PARTIDAS 7, 8, 9 y 10**, del presente procedimiento de licitación, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso d) y 16 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"**, toda vez que la propuesta más económica que cumple técnicamente es superior en un **10%** respecto de la media que arrojó el estudio de mercado, por lo que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado.

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 3, 4 y 5** del presente procedimiento de licitación a **EDUCACION INNOVACION Y CULTURA, A.C.** hasta por un monto de **\$2,265,000.00 (dos millones doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional)**, sin que resulte aplicable el Impuesto al Valor Agregado; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la **"LEY"**, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta el precio más bajo respecto de las partidas 3 y 4, por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la **"LEY"**.

CUARTO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 6** del presente procedimiento de licitación a **SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$138,999.32 (ciento treinta y ocho mil novecientos noventa y nueve pesos 32/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la **"LEY"**, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la **"LEY"**.

QUINTO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 11** del presente procedimiento de licitación a **CORPORACION REHOVOT, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$1,363,000.00 (un millón trescientos sesenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la **"LEY"**, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, además su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la **"LEY"**.

SEXTO.- Por cuanto hace al participante **TERRA DE MONTES, S.A. DE C.V.**, este comité este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado**, de conformidad con resolutive **PRIMERO** del presente instrumento, así como 71 apartado 1 de la **"LEY"**, toda vez que, si bien su propuesta económica es la más baja y cumple técnicamente, la misma es superior en más de un **10%** respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

SEPTIMO.- Por cuanto hace al participante **IMPACTO E INTERVENCION SOCIAL, A.C.** este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la **"LEY"**, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por Francisco Salazar Madera, en su carácter de Titular del Área de Articulación con el Sector Productivo de la Secretaría de Educación, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

OCTAVO.- Por cuanto hace a los participantes **ESTRATEGIAS INTEGRALES RIMPET, S.C.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la “**LEY**”, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por el Lic. Miguel Ángel Sánchez de Santiago, de la Dirección General de Transporte Público de la Secretaría de Transporte, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción **II**, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

NOVENO.- En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como la “**LICITACIÓN**”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTAS LAS PARTIDAS 1, 2, 12 y 13**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso a) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la “**LEY**”, toda vez que no se presentaron propuestas para dichas partidas.

DÉCIMO.- En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como la “**LICITACIÓN**”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTAS LAS PARTIDAS 7, 8, 9 y 10**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso d) y 16 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la “**LEY**”, toda vez que no se presentaron propuestas para dichas partidas.

DÉCIMO PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LEY**”, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación. 

En caso de que la propuesta económica del proveedor contemple el pago de anticipo, este se pagará dentro de los 30 días naturales posteriores a que su solicitud sea recibida en la Dirección de Almacenes de la Secretaría de Administración, con la documentación señalada en el numeral 3 de la Bases.

DÉCIMO SEGUNDO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

DÉCIMO TERCERO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la “**LEY**”.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la “**LEY**” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 03 de junio del año 2024. Así como, la C. Karla Soledad Méndez Sandoval en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese. 



David Mendoza Martínez
Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado
de Jalisco



Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica



Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



Lic. Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración



Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico



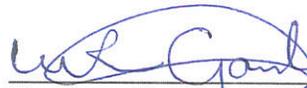
Ing. Omar Palafox Sáenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario



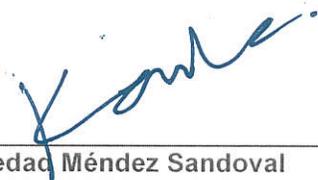
Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco



Lic. Nora Aidé Nieto Torres
Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración



Lic. Rosa Magdalena Carlos Hernández
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública



Lic. Karla Soledad Méndez Sandoval
Coordinadora de Compras del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número LPL120/2024 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES, EVALUACIONES Y ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS, PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ".